



**PERÚ**

Instituto Nacional  
Penitenciario

Oficina General de  
Administración

Unidad de Recursos  
Humanos

“Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

**ANEXO N° 01**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – INPE**

**OFICINA REGIONAL ALTIPLANO-PUNO**

**PROCESO CAS N° 009-2012**

CONVOCATORIA PARA LA CONRATACION ADMINSTRATIVO DE SEVICIOS DE: PERSONAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO (**OPERADOR DE GRUPO ELECTROGENO Y OTROS**)

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de convocatoria.**

Contratar los servicios de (01) Personal de Servicio y Mantenimiento

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Transportes y mantenimiento de la ORAPUNO del INPE, para prestar servicio en el Establecimiento Penitenciario de Régimen Cerrado Especial de **Challapalca**.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

Transportes y mantenimiento y La Oficina de recursos Humanos de la ORAPuno del INPE

**4. Base Legal**

- a. Decreto legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- b. Administrativa de servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	a) 1 año mínimo en electricidad y afines
<b>Competencia</b>	a) Sólidos conocimientos en la especialidad. b) Proactivo y capacidad para trabajar en equipo c) Facilidad para comunicarse con los demás profesionales. d) Capacidad para trabajar bajo presión.
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Técnico en electricidad y/o afines
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Capacitación actualizada en la rama

**III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**Principales funciones a desarrollar**

- a. Operador en grupo electrógeno.
- b. Operador en electrobombas.
- c. Manejo de llaves térmicas de control eléctrico.
- d. Mantenimiento, verifiacion y/o reparación para suministro de agua
- e. Mantenimiento de tubería de desagüe
- f. Trabajos en albañilería básica

**PERÚ**Instituto Nacional  
PenitenciarioOficina General de  
AdministraciónUnidad de Recursos  
Humanos**"Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"**

- g. Trabajos en gasfitería básica
- h. Trabajos de instalaciones eléctricas
- i. Trabajos básicos en electrónica
- j. Trabajos en mecánica de producción (soldadura básica)
- k. Trabajos básicos de mecánica automotriz (cambio de aceite de motores)
- l. Trabajos de pintura en general
- m. Otros trabajos de mantenimiento que requiera la entidad.

**IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO.**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Establecimiento Penitenciario de Challapalca.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio : 06 de Febrero del 2012. Termino: 06 de Agosto del 2012
<b>Remuneración mensual.</b>	S/. 1400.00 nuevos soles. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable el trabajador.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	19/01/2012	RR.HH
	Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo	25/01/2012	RR.HH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la pág. web del INPE	Del 25 enero al 31 de Enero 2012	RR.HH
2	Presentación de Curriculum y/o hoja de vida documentada (copias simples) en la Jr. Orkapata N° 228 Puno (mesa de partes)	Del 01 de febrero al 02 febrero, Hora: de 09:00 a 17:00	RR.HH.
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación Curricular y/o hoja de vida	Del 03 de febrero	Transportes Y Mantenimiento y RR.HH ORAP.
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular y/o de la hoja de vida en la pág. web del INPE	03/02/12. 17:00 horas	RR.HH
5	Entrevista: En la Oficina de Recursos Humanos de la ORAP Sitio en el Jr. Orkapata 228.	06/02/2012 09:00 horas	Transportes Y Mantenimiento y RR.HH ORAP.
6	Publicación de Resultado final en la página web del INPE	06/02/2012	RR.HH.
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción de contrato	06/02/2012	RR.HH
	Registro de contrato	06/02/2012	RR.HH.

**PERÚ**Instituto Nacional  
PenitenciarioOficina General de  
AdministraciónUnidad de Recursos  
Humanos

"Año de la Integración y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION.**

Factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>	<b>60 %</b>		
a. Experiencia laboral INPE		5	20
b. Formación educativa		10	14
c. Capacitación y actualización		10	18
d. Experiencia laboral en otras instituciones		5	08
<b>Puntaje total de la evaluación curricular</b>		<b>30 puntos</b>	<b>60 puntos</b>
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>	20 puntos	<b>40 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	50 puntos	<b>100 puntos</b>

El punto aprobatorio será de: 50 puntos.

**VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR.**

1. De la presentación del Curriculum y/o hoja de vida:

La información consignada en el curriculum y/o en la hoja tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.

**VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACION DE PROCESO.****1. Declaratoria del proceso como desierto**

**El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos ningún postulante obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del procesos de selección**

**El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.**

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.